

RESOLUCION N° 8809

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Pierre Corsi, en su calidad de Apoderado de la Compañía Extranjera denominada "AIR FRANCE", una sociedad constituida y existente bajo las Leyes de Francia, con permiso para operar en el Ecuador mediante Sentencia Judicial del señor Juez Segundo Provincial de Pichincha, de 8 de diciembre de 1964 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de enero de 1965, ha comparecido a este Despacho solicitando la aprobación del aumento del capital asignado para sus operaciones en el Ecuador;

QUE con este objeto y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 424 de la Ley de Compañías, han sido presentadas tres copias de las protocolizaciones de 22 de agosto y 8 de octubre de 1979, realizadas ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, las mismas que contienen los siguientes documentos: -a) Copia certificada de la Resolución del Consejo de Administración de la compañía "AIR FRANCE" mediante la cual se autoriza el aumento de capital de la Sucursal de la mencionada compañía en el Ecuador a la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. --- 600.000.00); -b) Copia certificada de la Resolución N° 531, de 19 de septiembre de 1979, mediante la cual el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración autoriza a la compañía extranjera "AIR FRANCE", de nacionalidad francesa, para que efectúe una inversión extranjera directa por la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 300.000.00);

QUE el Departamento de Control e Inspección de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DCI-IA-79-531, de 20 de julio de 1979, mediante el cual se comprueba efectivamente la existencia del capital que se aumenta, de conformidad con lo resuelto por el Consejo de Administración de la compañía extranjera denominada "AIR FRANCE", constante en la protocolización del 22 de agosto de 1979, efectuada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de la Sucursal de la Compañía Extranjera deno-

minada "AIR FRANCE" por la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES (\$/. 300.000.00), con lo cual el capital asignado para que opere la Sucursal de la mencionada Compañía Extranjera en el Ecuador, asciende a la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES (\$/. 600.000.00), de conformidad con lo resuelto por el Consejo de Administración de la compañía, constante en la protocolización de 22 de agosto de 1979, efectuada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito anote al margen de las protocolizaciones de los documentos relativos al aumento de capital de la Compañía Extranjera denominada "AIR FRANCE", efectuadas en esa Notaría el 22 de agosto y 26 de octubre de 1979, que mediante la presente Resolución es aprobado dicho aumento. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera denominada "AIR FRANCE", que consta bajo el N° 20 del Registro Mercantil, Tomo 96, de 14 de enero de 1965, la presente aprobación del aumento del capital asignado para operar en el País la mencionada compañía. Se sentará razón de esta anotación. *FS 25 Ha*

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de las protocolizaciones de 22 de agosto y 8 de octubre de 1979, realizadas ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, la solicitud del peticionario, esta Resolución y la razón de anotación en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 14 NOV. 1979

Teresa Minucha de Mera
Econ. Teresa Minucha de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y

firmó la Resolución que antecede, aprobatoria del aumento de capital asignado para las operaciones de la Sucursal en el Ecuador de la Compañía Extranjera denominada "AIR FRANCE", la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 14 NOV. 1979
CERTIFICO.-

Enrique Cobo Barona
Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
MGG.
9-XI-79.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 20 de 14 de Enero de 1965, a Fs. 25 Vta. del Registro Mercantil, tomo 96.- se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la presente Resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19844.- Quito, a diez de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.- LA - REGISTRADORA.-

